



CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIAS



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA



ENTRE  
TODOS

Anexo Nro: 103  
**Bioseguridad para la atención  
de licenciados en nutrición**

Fecha de vigencia:  
8 Mayo 20

Fecha de revisión:  
**29 de Julio 20**

Cantidad de Páginas: 7

Agregados:

*Ministerio de Salud  
Provincia de Córdoba*

*“2020 -Año del General Belgrano”*

## **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LICENCIADOS EN NUTRICIÓN**

### **1. FINALIDAD**

El presente protocolo procura establecer los lineamientos generales para proveer a la bioseguridad en el ejercicio de los profesionales nutricionistas en el marco de la situación de la pandemia COVID- 19.

### **2. MISIÓN**

Garantizar la salubridad pública, tomando las medidas necesarias dispuestas desde el Gobierno Nacional y Provincial para evitar el contagio y la propagación del COVID-19 en lo que respecta al ejercicio de profesionales nutricionistas.

### **3. ALCANCE**

Profesionales Licenciados en Nutrición.

### **4. APLICACIÓN SUPLETORIA**

Será de aplicación a la actividad el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - Anexo 18 y el PROTOCOLO DE FLEXIBILIZACIÓN PARA INDUSTRIAS, COMERCIOS, OBRAS PRIVADAS Y PROFESIONES LIBERALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – Anexo 56, publicados por el Centro de Operaciones de Emergencias en su página oficial (<https://www.cba.gov.ar/coe/>).

### **5. GESTIÓN DE TURNOS**

- a. La cita se tramitará siempre vía telefónica, whatsapp, email o cualquier otra vía virtual alternativa que evite la presencia física del paciente. Deberán ser otorgados cada 30-40 minutos, con puntualidad a la cita para evitar circulación de pacientes en sala de espera, y poder realizar la sanitización posterior a cada atención.
- b. Si fuere posible, privilegiar las sesiones por vías digitales en toda aquella consulta que no requiera intervención física del paciente.
- c. Se deberán hacer preguntas iniciales de prevención:
  - 1) ¿Ha tenido fiebre, tos, mialgias o algún síntoma compatible con COVID-19?

- 2) ¿Ha tenido contacto reciente con algún paciente con COVID-19?
  - 3) ¿Ha tenido o tiene fiebre (en los últimos 14 días)? ¿Pertenece a población de riesgo?
- d. En caso que el paciente o cualquier persona de su grupo familiar presente síntomas compatibles con COVID-19, no realizar la prestación y procurar que la persona se comunique con los números de teléfono de emergencia (0800-122-1444 o cualquiera de los números previstos por los COE Regionales).
  - e. Evitar la coincidencia de los pacientes en la recepción y considerar un período de tiempo prudente entre sesiones para ventilar y desinfectar el espacio.
  - f. Enviar junto al mensaje recordatorio de la cita, las instrucciones para acudir.
  - g. Si se compartiere consultorio en distintos recintos privados con otros profesionales, organizar horarios y agendas conforme la capacidad del mismo para evitar la coincidencia de pacientes en un mismo horario.

## 6. ATENCIÓN DE PACIENTES

- a. El paciente deberá acudir con barbijo no quirúrgico y mantenerlo colocado en todo momento.
- b. Evitar el ingreso o permanencia de acompañantes en la sala de espera.
- c. En consulta, la asistencia y permanencia de acompañantes será solamente en casos excepcionales que resulte recomendable a criterio profesional, se tratare de menores de edad o de personas con capacidades físicas, motoras o cognitivas disminuidas que le impidan valerse por sí solas.
- d. Medir temperatura antes de ingresar. No podrá ser atendido si la temperatura corporal fuere igual o superior a 37,5 °C. Ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19, proveer a la intervención profesional requiriendo asistencia al teléfono **0800-122-1444**.
- e. Proveer alcohol en gel para higiene de manos al ingreso al consultorio y antes del comienzo de la sesión.
- f. Al ingreso de la sala de espera deberá contarse con un trapo o rejilla o batea con solución de hipoclorito de sodio al 10% para la limpieza del calzado al ingreso del paciente.
- g. Aclarar al paciente que al toser o estornudar deberán cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo o utilizar un pañuelo descartable, que se descartará en el cesto de basura más cercano. Se recomienda contar con cartelería al respecto.
- h. Se recomienda que el método de pago sea a través de posnet o transferencia bancaria.
- i. Eliminar de la sala de espera revistas, juguetes, floreros, cortinado y todo material que pueda contaminarse y que requiera un complejo sistema de limpieza y desinfección.
- j. Los EPP descartables solo pueden ser utilizados en un único uso con un paciente.

- Los guantes deberán ser de látex o nitrilo y siempre de un solo uso, debiendo ser descartados conforme Protocolo. Retirar correctamente el equipo de protección.
- k. El paciente en consultorio conservará todo el tiempo una distancia de DOS (2) metros con el profesional tratante. No habrá contacto físico con el paciente, a menos que deba realizar una práctica antropométrica con su debido protocolo.
  - l. Si el registro de peso corporal requiere quitarse ropa el paciente lo hará con cuidado asentando la ropa en una silla o perchero. Al vestirse lo hará con cuidado sin sacudir la ropa. Al retirarse el profesional desinfectará silla y perchero donde se colocó la ropa del paciente saliente.
  - m. El profesional realizará la higiene de manos con correcto lavado con agua y jabón, además de la utilización de alcohol en gel entre la atención de cada paciente.
  - n. Se sanitizarán entre consultas todos los elementos de trabajo incluida la balanza, el centímetro, el plicómetro, escritorio y cualquier otro elemento o herramienta de uso profesional. Así mismo picaportes, sillas y superficies de contacto. Se ventilará el ambiente entre consultas.
  - o. El profesional Nutricionista utilizará barbijo quirúrgico y máscara durante toda su jornada laboral.
  - p. Luego de desinfectar el consultorio como así también todos los elementos y superficies que estuvieron en contacto o próximas al paciente, volver a realizar higiene de manos. Toda desinfección debe ser húmeda, no usar escoba. La solución de hipoclorito sódico debe contener 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).
  - q. Proveer a la limpieza frecuente de espacios comunes proveyendo a la técnica de “doble trapo / doble balde” (primero limpieza húmeda y luego desinfección). Limpiar y desinfectar el mobiliario de los espacios comunes bajo el mismo concepto de dos pasos (limpieza húmeda más desinfección).
  - r. Precaución al retirar las bolsas de basura siempre con guantes.
  - s. Antes y después del uso de materiales, elementos y utensilios, los mismos deberán ser desinfectados conforme Protocolo.

## **7. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS MEDICIONES ANTROPOMETRICAS**

Para la realización de mediciones a sujetos

- a. Lavarse las manos y usar guantes (de un solo uso)
- b. Usar barbijo y protección ocular o facial (para antropometrista, ayudante y sujeto)
- c. Pedir a los sujetos ir preparados (con ropa de medición puesta)
- d. Higienizar todo el mobiliario usado
- e. Sanitizar instrumental correctamente
- f. Cambiar de guantes con cada sujeto
- g. Desinfectar consultorio y sala tras cada medición

## 8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

De acuerdo a las recomendaciones de la OMS y los Protocolos Nacionales y Provinciales, el Ministerio de Salud establece las normativas en relación al Equipo de Protección Personal (EPP), para ser utilizado por los integrantes de los Servicios de Salud, durante la contingencia COVID-19. Las "Precauciones Estándares" están diseñadas para reducir el riesgo de transmisión de microorganismos de fuentes de infecciones nosocomiales reconocidas o no. Dentro de estas precauciones se encuentran las precauciones de contacto y de transmisión por gota, de líquidos orgánicos, sangre, orina y material biológico, y área en caso de aerosolización, para prevenir la infección y contaminación del personal de los Servicios Sanitarios.

Estas medidas comprenden:

- a. Higiene de manos, de acuerdo a las recomendaciones de la OMS
- b. Uso de equipos de protección personal según evaluación de riesgo,
- c. Manejo adecuado del ambiente y de los residuos
- d. Esterilización y desinfección de herramientas de medición antropométrica
- e. Limpieza de superficies y el uso de films descartables
- f. Se deberá cumplir con todas las medidas de Seguridad e Higiene que establece el COE a través de su "Protocolo de Bioseguridad" [https:// www.cba.gov.ar/coe/](https://www.cba.gov.ar/coe/)
- g. Pasos para ponerse el equipo de protección personal (EPP)
  - 1) Quítese todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).
  - 2) Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes del EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.
  - 3) Higienícese las manos.
  - 4) Póngase una bata desechable (opcional)
  - 5) Póngase la mascarilla facial.
  - 6) Póngase una escafandra protectora o gafas protectoras.
  - 7) Póngase Guantes.
- h. Secuencia de retiro de EPP
  - 1) Retirar la bata y descartarla en bolsa de color para identificar. (En lo posible retirar en simultaneo la bata y los guantes).
  - 2) Retirar guantes y descartar en bolsa roja.
  - 3) Higiene de manos.
  - 4) Retirar antiparras o escafandra para poder limpiarla adecuadamente. Limpiarla adecuadamente friccionando las superficies primero del lado de adentro y luego por fuera con algodón o gasa embebida con alcohol al 70% o Viodex®
  - 5) Retirar el barbijo y proceder según tipo de elemento utilizado
  - 6) Higiene de manos

## 9. OTROS TRABAJADORES

En caso de contar con personal dependiente administrativo/a, secretario/a u otros profesionales vinculados en relación de dependencia o cualquier otro vínculo (pasantía, practicantes, etc.), deberán preverse las siguientes circunstancias en relación a los

mismos.

**a. Traslado hacia el lugar de trabajo**

Debe evitarse el uso del transporte público de pasajeros. A tal fin la entidad deberá prever una organización que facilite el traslado de las personas que trabajen en la misma por cualquier otro medio alternativo.

**b. Ingreso al establecimiento**

Debe preverse al ingreso una barrera sanitaria consistente en:

- 1) Un trapo embebido con una sustancia de hipoclorito de sodio al 10% o bateas con la misma sustancia, para la higienización del calzado.
- 2) Un rociador para la ropa y demás elementos (vgr. carteras, bolsos, etc.), con una sustancia de alcohol al 70%.
- 3) Dispensar de alcohol en gel para la higiene de manos.
- 4) Toma de temperatura corporal a través de termómetros con toma a distancia o cámaras con medición de temperatura. En caso de no contar con dichos elementos, podrá suplirse con termómetros digitales o analógicos, debiendo en tal caso proceder a la higienización del mismo con un paño embebido con alcohol puro antes y después de cada toma. También podrá preverse que cada persona tome en su domicilio su temperatura corporal y denunciarla al momento de llegar a la entidad.
- 5) De acuerdo a la índole de las tareas, resulta aconsejable que si la persona ha utilizado transporte público, se prevea un vestuario o zona de cambio de vestimenta. A tal fin, se deberá conservar el uniforme o ropa de trabajo en la entidad, reservar la ropa “de calle” por separado y volver a cambiarse antes de volver a su domicilio.
- 6) Declaración de actividades para trazabilidad de contagio, llamada “Declaración Jurada”. Diariamente, cada trabajador o persona que preste algún servicio en la entidad, deberá declarar aspectos que hagan a actividades que hubieren llevado a cabo, a los fines de mantener un registro destinado a determinar la trazabilidad epidemiológica y contactos ante un eventual caso positivo de COVID-19. Esta declaración deberá ser registrada ya sea en forma individual en una hoja de papel, en una planilla normatizada en papel o informáticamente o por cualquier medio que resulte metodológicamente aplicable según la entidad. Esta declaración deberá contar con las siguientes preguntas, a saber:
  - a) Ha desarrollado en los últimos 5 días episodios febriles con temperatura mayor a los 37, 5<sup>a</sup>
  - b) En los últimos 14 días, ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas de COVID – 19?
  - c) En los últimos 14 días ha permanecido o visitado alguno de los hospitales COVID – 19 en el ámbito de la República Argentina?
  - d) Ha regresado de viaje de exterior en los últimos 14 días?
  - e) Ha estado expuesto a grupos humanos numerosos, desconocidos, sin respetar la distancia social establecida?

- f) Si participo en una reunión grupal, había una o varias personas que no usaban tapa bocas y nariz?
- g) Permaneció en lugares cerrados con grupos humanos numerosos por más de 30 minutos seguidos, respetando o no la distancia social?
- h) Habitualmente utiliza transporte público de pasajeros para trasladarse hacia y desde la empresa?
- i) En el día de la fecha, Ud. ha utilizado transporte público de pasajeros para concurrir a su trabajo o lo utilizará para regresar a su domicilio?

**c. En la prestación de tareas**

Debe adoptarse en la prestación de tareas, hábitos de higiene personal y del establecimiento tendientes a conformar un ámbito de trabajo libre de virus y generar procedimientos destinados a reducir la cantidad de personas dentro de la entidad y, a su vez, evitar o reducir el contacto entre las personas.

- 1) Dentro del consultorio y ámbitos anexos, toda persona debe llevar correctamente colocado de manera permanente un barbijo no quirúrgico.
- 2) Provisión de alcohol en gel: Deberá existir una adecuada provisión de alcohol en gel a las personas que prestan tareas en el consultorio, preferentemente en envases individuales, como así también proveer a la existencia de dispensers para los terceros que concurren a la misma.
- 3) La distancia personal mínima de dos metros debe ser respetada en todo momento en cualquier tipo de actividad.
- 4) Debe generarse un programa de limpieza de las instalaciones debidamente programado, que prevea al menos una limpieza profunda diaria y mantenimiento cada dos horas. La limpieza de los pisos se realizará mediante el sistema “doble trazo – doble balde”, procediendo primero a una higienización de la superficie con un trazo o mopa humedecido con detergente o cualquier otro líquido limpiador y, luego de su secado, con otro trazo o mopa distinto con la sustancia desinfectante (hipoclorito de sodio o sustancia desinfectante similar). El mobiliario deberá ser desinfectado con un sistema similar, primero retirando la tierra con un paño húmedo (sin levantar polvo) y luego con otro paño con una solución de hipoclorito de sodio al 10% o alcohol al 70% que puede ser dispensada sobre la superficie con un rociador. Recuerde que es prioritario desinfectar las superficies planas de apoyo (mesas, mostradores, banitoris, mesadas, etc.).
- 5) Para los otros profesionales nutricionistas vinculados en relación de dependencia o por cualquier otro vínculo contractual o profesional con un Nutricionista, deberá además cumplirse con las medidas propias de la actividad profesional previstas en el presente protocolo.

**10. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Ante la presencia de una persona con discapacidad tener en cuenta la comunicación y

los sistemas de apoyo.

Realizar de manera frecuente la limpieza de las ayudas técnicas, como bastones, muletas, andadores, elevadores y silla de ruedas. Ver guía práctica Coronavirus Discapacidad.

Ver Protocolo de Circulación de las personas con Discapacidad (Apéndice 4)

Ante cualquier duda comunicarse al:

Mail.: discapacidad2019@gmail.com

**Dr. JUAN FRANCISCO LEDESMA**  
**COORDINADOR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA**

INTERVINIERON EN LA CONFECCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO																	
DIR. DE JUR. ASUNTOS LEGALES M.S.	ÁREA LOGÍSTICA M.S.	SECRETARÍA DE PREV. Y PROMOC. DE LA SALUD M.S.	DIR. DE JUR. REGULAC. SANIT. Y RUGEPRESA	SECRETARÍA DE SALUD M.S.	DIR. DE JUR. FARMACIA M.S.	SUBS. DE DISCAPAC., REHAB. E INCLUS. M.S.	JEFE DPTO. SIST. PCIAL SANGRE M.S.	DIR. GRAL. DE SIST. DE GEST. HOSP. M.S.	ÁREA ESTUDIOS ESPEC.	ÁREA COES REGIONALES	ÁREA BIOSEGURIDAD	POLICIA PCIA. CBA.	ÁREA DEFENSA CIVIL	ÁREA GERIÁTRICOS	ÁREA PRE-HOSPITALARIA	ÁREA HOSPITALARIA	CRUZ ROJA ARGENTINA
X				X		X			X		X						X